



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ó otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

SOBRE LA MENDICIDAD

Poco tiempo há leimos un artículo de un ilustre escritor, en que exhortaba a todos para que no dieran limosna a los niños, que nos convenció y lo observamos.

A primera vista parecerá que carece de humanidad esa exhortación.

Pero si consideramos que la mayor parte de las veces son explotados los niños por personas mayores, que los envían a pedir limosna, para satisfacer ellas sus vicios, y los castigan o maltratan cuando no les llevan lo que necesitan, veremos que tiene razón.

No ha mucho observamos nosotros desde nuestra casa uno de estos casos. Un individuo, todavía joven, había tomado por observatorio o gabinete de dirección un recodo entre dos casas, desde donde se dominaban tres o cuatro calles, que tienen el cruce en una plaza, cuyo punto céntrico ocupaba él yendo y viniendo, y fumando sendos cigarrillos.

Tres o cuatro arrapiezos de ambos sexos escuchaban sus órdenes, y volaban mejor que corrían, a *atracar* a las personas que les indicaba.

Este caso debe repetirse sin duda en muchos sitios, y sobre todo en Madrid, para donde se ha legislado recientemente.

Una Real orden publicada en 15 de junio último dispone: que la Junta provincial de Protección a la infancia y Represión de la mendicidad pública infantil, realice las más activas gestiones para retirar de la vía pública a los menores de doce años de edad, pertenecientes a ambos sexos.

Que la recogida de mendigos y vagabundos menores se encomiende al número de agentes de policía gubernativa y municipal que se determine, y a 12 auxiliares honorarios del Consejo Superior, uno por cada distrito y dos en concepto de suplentes.

Que los recogidos serán llevados a las oficinas de la Junta y de allí a los Asilos que se determinen y que acuerde la Junta.

Se impondrán multas a los padres que resistan al asilado de sus hijos, y si los reclaman, se les entregarán siempre que aseguren que no permitirán vuelvan a mendigar.

La persona que dé limosna a un menor, y trate de oponerse a la recogida y conducción de mendigos por los agentes de la autoridad, será amonestada o corregida.

Y el que induzca u obligue a mendigar a un menor de 12 años será detenido o multado.

La Junta cuidará de la instrucción de los asilados, y creará una escuela de aprendices, para que, al salir del Centro benéfico, los menores tengan medios con que atender a su subsistencia.

La Secretaría de la misma hará gestiones para colocar a los asilados en comercios, industrias, fábricas, etc.

Muy bien está todo esto, si se cumple. Pero, ¿se cumplirá?

Y además, no debió legislarse solo para Madrid.

La Real Orden debe hacerse extensiva a todos los pueblos de la nación, con sus correspondientes adiciones o rectificaciones.

Para todas partes hace falta.

Y sobre todo, debe ampliarse toda la legislación sobre este asunto, encomendando a las Juntas de los pueblos se muevan más, y no dejen pasar nada que no se ajuste a las disposiciones dadas, y que se repartan equitativamente los fondos recaudados al efecto, señalando taxativamente los fines a que se ha de atender con ellos, dentro de cada municipio.

Aplausos merece de todos modos esta Real Orden, pero más merecerá quien la amplie y forme un Reglamento al que deban atenerse todas las Juntas de Protección a la infancia y Represión de la mendicidad.

FÉLIX SARRABLO.

En la Asociación Normalista

El domingo anterior, a las seis de la tarde y en uno de los salones de la Diputación provincial, tuvo efecto la cuarta conferencia de la serie que ha organizado la Asociación antes mencionada.

Fué el encargado de dirigir la palabra a los jóvenes alumnos de la Normal de Maestros, el ilustrado Profesor D. Rufino Caraballo, versando sobre el tema «Armonía entre la Religión y la Ciencia».

En el espacio de tres cuartos de hora que duró el acto, el Sr. Caraballo, con una elocuencia envidiable, desarrolló el tema mencionado, haciendo ver claramente el error en que se encuentran cuantos se atreven a propalar que la Religión es enemiga de la Ciencia, supuesto que la Ciencia, como la Religión, son hijas y provinientes de Dios, y por tanto hermanadas deben estar y unidas han de ir en todos momentos.

Dijo que nuestra Religión no la admiten todos los hombres, porque los que a ella se resisten, se pagan más de los placeres terrenos, que quieren a toda costa satisfacer y satisfacen, hechos que la Religión condena inexcusablemente.

Demostró que la Religión no es enemiga de las ciencias naturales, en cuanto la Iglesia las acoge y dentro de ella se congregan y se han congregado muchos y eminentes sabios que con sus descubrimientos científicos han proporcionado al mundo entero grandes beneficios.

Habló de Cicerón y de Lucrecio como primeras figuras de la Ciencia en sus días, analizando las verdades del primero y los errores del segundo.

Por último y después de brillantes párrafos cuya doctrina convencía en absoluto a los oyentes, recomendó a los normalistas, a los que en plazo breve se han de apoderar de los corazones y de las inteligencias infantiles, les conduzcan por el camino de la Religión en el alto ministerio que les confía la Patria, para que los conocimientos que han de inculcar sean aquellos verdaderos que hagan de los niños hombres cultos, respetuosos, caritativos y religiosos, que les sirvan de valla contra los empujones de la barbarie y del error, que solo conducen al malestar y al desquiciamiento de los pueblos.

Una salva de aplausos acogió las últimas frases del sabio párroco de la iglesia de Santa María, que fué muy felicitado por cuantos asistieron a oír su conferencia, mena y educativa.

A más de los alumnos de la Normal, ocuparon asientos en el local bastantes señoras y los profesores Sres. Carretero, Chueca y Corral, el maestro de las Escuelas municipales D. Clemente Cuesta y nuestro director D. Vicente Pedromingo.

Nosotros veríamos con gusto que la concurrencia a las conferencias de la Agrupación Normalista fuera más numerosa: debieran concurrir *todos* los alumnos dicho Centro, maestros y maestras de las Escuelas de la ciudad, el profesorado y alumnos de la Normal de Maestras e Instituto y todas aquellas personas que han demostrado interés por la enseñanza en esta capital.

No dudamos que la Agrupación tendrá en cuenta estos deseos y trabajará por que así se realice.

El día 11, domingo, estará encargado de dar la conferencia nuestro estimado compañero en la Prensa D. Francisco de P. Barrera.

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al

CONSULTOR DE LOS BORDADOS

Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION, e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Cogolludo

Teniendo necesidad de abonar a la Nacional la cuota correspondiente al año actual, encarezco a todos los socios de este partido se sirvan remitirme antes del 15 del corriente mes, 1'50 pesetas a que asciende dicha cuota, para hacer el ingreso según dispone el Reglamento de aquella.

Pueden también hacerla efectiva, dejándola en poder del Sr. Habilitado al cobrar los haberes de este mes, a fin de que dicho señor me las remita una vez que las tenga reunidas.

Confío en que todos los compañeros responderán a este aviso con la diligencia acostumbrada, les saluda afectuosamente su incondicional amigo y Presidente,

TOMÁS VILLALPANDO.

Cogolludo.



A los Maestros del partido de Pastrana

Mis buenos compañeros: Con motivo de estar próximo el día de percibir el haber del actual mes y la mayoría dedicaréis para efectuarlo el día 4 de Julio, domingo inmediato, aunque este vuestro humilde compañero no tiene que percibir nada por no haber podido ingresar en nómina este mes, sin embargo, acudirá dicho día para tener el gusto de saludar a todos cuantos acudais y proponeros algunos asuntos de vital interés para todos y cada uno de los Maestros de uno y otro sexo que pertenecemos a este partido, pues siempre me llamó la atención en el silencio que el mismo ha permanecido, máxime sabiendo, y a todos consta, que los compañeros que a él pertenecieron y pertenecen, son sumamente dignos e ilustres.

Por ello, dada vuestra cordura y amabilidad, espero, ya que hago este pequeño sacrificio, acudais dicho día 4 de su mañana cuantos podais y en la Dirección de la Graduada, a cargo hoy de nuestro reconocido y buen compañero Sr. Estecha (D. Julio) os espera este vuestro humilde compañero, último de la clase, para estrechar con efusión vuestra mano a los ya conocidos antiguos y buenos amigos y tener además el gusto de conocer a los restantes.

A todos ofrece esta vuestra nueva y humilde choza y ya sabéis donde tenéis un verdadero hermano de profesión para que dispongais de su inutilidad, y sin falta os espera el día 4 en Pastrana (D. m.) para e. v. m.,

ZACARÍAS SANZ JADRAQUE.

Yebrá.



Comisión de maestros interinos de la provincia

Para todos los maestros y maestras interinos que tienen servicios prestados, titulares sin ellos y alumnos normalistas.

Mis queridos compañeros: La mayoría habreis visto el Reglamento provisional publicado en los dos últimos números de *El Magisterio Español*, de la naciente «Liga nacional de interinos y aspirantes al Magisterio oficial», el cual se publicará también en el defensor de los interinos más tenaz, que es LA ORIENTACION, por si alguno no tuviera conocimiento de él.

Ya veréis que se dan 15 días para estudiarlo por todos, e introducir modificaciones, si algún artículo lo necesitase, por aquello de que más ven cuatro ojos que dos, en todos los asuntos.

Creo debemos reunirnos las secciones o partidos, en los sitios que en otras ocasiones se ha celebrado sesión, el día cuatro de julio próximo y hora de las once de su mañana, a la cual concurrirán todos los que cito en el epígrafe, estudiaréis detenidamente el expresado Reglamento, y si merece aprobarse íntegramente hacerlo, caso de modificarlo, igualmente; publicando en uno u otro caso los acuerdos, para saberlo todos, y en particular su autor, y presidente actual, hasta que se verifique la elección definitiva.

Encareceros la unión e ingreso en la Liga a todos, creo huelga, y demasiado sabéis que los obreros manuales se han hecho fuertes y respetados de los patronos por su unión compacta. De manera que nosotros, más cultos, viendo esas ventajas, no debemos echarlas en saco roto en la actual situación, que se juega nuestra existencia como clase, o muerte como interinos olvidados hace ya años.

Los del partido Atienza, ya saben que les espero en dicho día, hora y sitio de costumbre, y si hubiere entre nosotros alguno cesante, de otro partido, titular o alumno normalista, se verá con disgusto el que no nos honre con su presencia, y si por circunstancias ajenas a su voluntad no pudiera asistir al acto, la adhesión que no falte.

Se advierte: que a nadie se pedirá dinero en concepto de cuotas ahora ni nunca, pues el ingreso es voluntario, y la defensa imprescindible; la orden de agregación de plazas a las oposiciones libres, dice más que *Don Claro* en sus artículos.

La sección que quiera enviar acta de acuerdos a don Angel Martínez o al que os saluda y estrecha la mano desde estas columnas, puede hacerlo.—*El presidente provincial, GENEROSO HERNANDO.*



Al Magisterio español

Compañeros: Las circunstancias por que atraviesa la clase en estos críticos momentos, hacen que el más humilde de todos vosotros levante su débil voz para dirigiros estas cuatro palabras.

Sabidos son los perjuicios que está sufriendo la enseñanza; sabidos son de todos que la clase se ve postergada ante ingerencias extrañas al Magisterio; sabido es el caos existente en los asuntos que nos conciernen, y no ya por interés nuestro que en este caso queda relegado a último término, sino por el sacratísimo interés de la enseñanza encomendado a nosotros, de cuya prosperidad y florecimiento respondemos ante Dios y ante nuestra querida patria, también sabemos todos que no puede continuar semejante estado de cosas y que es necesario que desaparezcan cuanto antes para que nos sea posible cumplir con la misión que nos ha sido confiada.

Para ello se hace preciso concretar, acordar en solemne Asamblea, lo que hemos de solicitar de los Poderes públicos para mejora de la enseñanza; para que ésta salga de la crítica situación por que atraviesa, y si así lo hacemos mereceremos bien de nuestra Patria, dando un rotundo mentís a los que propalan que los Maestros solo piden para ellos.

Ya tenéis conocimiento de todo lo que ocurre, yo sé algo de lo que se prepara y, por tanto, no debemos perder momento en reunirnos unos cuantos centenares de Maestros, que, con la representación de todos los que somos, digamos al país: Nos reunimos no para pedir aumentos de sueldo, no para pedir dinero, sino para pedir mejoras en la enseñanza, para pedir que se atienda con preferencia a ella, ya que de su mayor florecimiento depende la prosperidad y engrandecimiento de nuestra querida Patria.

Y también para hacer lo posible por evitar que

se continúe dando palos de ciego con grave perjuicio de la enseñanza y de la dignidad de los encargados de difundirla.

Lo que yo no os digo, lo adivinaréis ¿verdad?

Pues siendo así, no necesito manifestaros que nunca, jamás, ha sido tan necesario reunirnos y adoptar resoluciones que estén en consonancia con la gravedad de la situación.

Por lo tanto, me permito manifestaros que el Magisterio español en masa, los de todas las categorías, públicos y privados, quedan convocados para celebrar Asamblea durante los días 25 y 26 de julio próximo en Madrid, a las nueve de la mañana y en el local que oportunamente se designará.

Se está gestionando la rebaja de ferrocarriles.

Los señores assembleístas solicitarán hasta el día 20 de julio la tarjeta que le acredite como tal, teniendo en cuenta las siguientes advertencias:

a) Si es individual hará constar nombre y apellidos, pueblo, partido y provincia donde ejerce y estación donde ha de tomar el tren.

b) Si desea recibir la tarjeta en sobre cerrado enviará un sello de 15 céntimos: si certificada, sellos por valor de 25 céntimos. En caso contrario se remitirá como impreso.

Los que representen a Asociaciones provinciales y de partido, harán constar en la petición:

1.º Nombre y apellidos, pueblo donde ejerce y estación donde ha de tomar el tren.

2.º Asociación que represente.

3.º Número de asociados de la que representa.

Teniendo en cuenta el precedente sentado en la Asamblea de diciembre de 1913—que tan hermosos resultados dió respecto a la consecución de mucho de lo que en ella se acordó—al pedido de tarjetas se acompañará una peseta los que tengan carácter individual, cinco pesetas los representantes de Asociaciones de partido y diez pesetas los representantes de Asociaciones provinciales.

Los compañeros interiores, estén o no ejerciendo, que asistan con carácter individual, no tendrán que remitir cantidad alguna al hacer el pedido de tarjeta de assembleísta.

Los compañeros residentes en Madrid que deseen asistir a la Asamblea, también solicitarán en el plazo fijado la correspondiente tarjeta acompañando la cuota marcada de una peseta.

La Prensa profesional de provincias que desee enviar representantes a la citada Asamblea, pedirán la tarjeta sin necesidad de enviar cuota alguna. La Prensa profesional de Madrid queda invitada por medio del presente y a su debido tiempo se la remitirá la tarjeta correspondiente.

La política será objeto de invitación especial.

En la sesión de la mañana del primer día, se procederá antes que nada a elegir por votación siete individuos que constituyan la mesa y estos siete individuos elegirán a su vez de entre ellos al Presidente, Vicepresidente y dos Secretarios que actuarán mientras dure la Asamblea.

Al terminar la sesión de la tarde del primer día, se dará cuenta a los señores assembleístas de los ingresos habidos y de los gastos originados.

Bastará la presentación de la tarjeta de assembleísta para poder penetrar en el local donde la Asamblea se celebre.

Las tarjetas se pedirán al que suscribe, dirigiendo las cartas a Palazuelos (Segovia). Los giros a Segovia.

Un ruego para terminar: Que los que piensen asistir a la Asamblea, no aguarden a última hora para pedir las tarjetas, sino que lo hagan cuanto antes, no sólo para poder saber con tiempo el número de los que han de asistir, con objeto de que el local sea suficiente, así como también para servir los pedidos con tranquilidad sin esas precipitaciones de última hora que suele dar tan malos resultados.

Confianza en que gracias a la época en que nos encontramos, mis compañeros sentirán correr por sus venas *fuego* en vez de sangre, y han de comprender que con *frio* no se va a parte alguna, se despide de todos vuestro compañero que os saluda.

HERNÁN DE LA PUERTA.

Palazuelos (Segovia).

Nota.—Por el corto tiempo que queda para la celebración de la Asamblea y siéndome imposible como desearía, enviar a la Prensa profesional esta convocatoria, ruego encarecidamente a la misma la reproducción de las líneas anteriores.

* * *

Ha sido concedida la rebaja de ferrocarriles para los señores que concurran a la Asamblea convocada para el día 25 de julio próximo.

Los billetes de ida y vuelta a precios reducidos, se expendrán para la ida a Madrid desde el 20 al 25 de Julio, siendo valederos para regresar desde el 26 de Julio al 5 de Agosto, todos inclusive.

SECCION OFICIAL

Orden de 30 abril resolviendo consultas relativas a elecciones de Habilitados de los Maestros:

«En respuesta a consultas que se han formulado a este Centro directivo sobre extremos que se refieren a las elecciones de Habilitados de los Maestros,

Esta Dirección general ha resuelto lo siguiente:

1.º Que las disposiciones contenidas en el Reglamento de 30 de abril de 1902, artículos 1.º al 9.º, contienen la doctrina vigente en cuanto se refiere a la designación de Habilitados de los Maestros de Primera enseñanza, y que estos preceptos no han sido derogados por ninguna otra disposición legal.

2.º Que por lo tanto, en cuantas diligencias actúen los señores Gobernadores civiles con motivo de este servicio deben hacerlo como Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública.

3.º Que los Jefes de las Secciones provinciales de Instrucción pública, como funcionarios administrativos del servicio provincial de primera enseñanza, son los encargados de cumplimentar las órdenes y disposiciones de los señores Gobernadores, sin que puedan adoptar ninguna resolución por sí mismos sino en cumplimiento de los acuerdos del señor Gobernador Presidente de aquellas Juntas.

4.º Que efectuada la elección debe someterse a las Juntas provinciales el expediente total de elección de Habilitado de los Maestros al efecto de su aprobación, que expresamente exige el art. 9.º del expresado Reglamento.

5.º Que las interinidades en las Habilitaciones de los Maestros de Primera enseñanza deben ser limita-

das al tiempo absolutamente indispensable para proceder a una nueva elección.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» para conocimiento de todos los señores Jefes de las Secciones provinciales de Instrucción pública.

Dios, etc.—Madrid 30 de abril de 1915.—*Bullón.*

(B. O. 18 mayo.)



Orden de 19 abril desestimando la petición de don Francisco Escalada, que solicita el ascenso a 1.375 pesetas:

«Visto el expediente incoado por D. Francisco Escalada Martínez, Maestro de Torronteras (Guadalajara), solicitando el ascenso a 1.375 pesetas, por entender se encuentra en igual caso que D. Emeterio Sanz Guerrero, que fué ascendido por Real orden de 17 de agosto de 1914:

Resultando que el interesado ingresó rehabilitado con el sueldo de 1.100 pesetas en 10 de abril de 1913:

Resultando que tienen derecho a ascender antes que él todos los ascendidos en 1911, 1912, 1913, hasta el 9 de abril de ese último año que fué el día en que ingresó rehabilitado en el Magisterio:

Considerando que sólo tiene derecho a que se le coloque en el Escalafón que se está publicando en la categoría de 1.100 pesetas con los servicios que tiene en ella a partir del repetido día 9 de abril de 1913, y en la enseñanza con los que tenga el 31 de diciembre de 1913, cuya alta dió oportunamente la Sección de Cuenca,

Esta Dirección general ha acordado desestimar la instancia, y que como son varias las reclamaciones de igual índole hechas por dicho señor, que en lo sucesivo se abstenga de hacer peticiones ya denegadas.

Lo digo etc.—Madrid, 19 de abril de 1915.—*Bullón.*

(B. O. 1.º junio.)



Orden de 21 junio declarando que en la Escuela Modelo sita en la plaza del Dos de Mayo, de esta Corte, deberán proveerse ocho plazas de Maestros y otras ocho de Maestras y en la Escuela establecida en el número 37 de la calle de D. Juan de Austria, también de esta Corte, otras seis plazas de Maestros:

«Reconocidas oficialmente como graduadas, por Reales órdenes de 3 y 7 de mayo último, las Escuelas Modelo, sitas en la plaza del Dos de Mayo, y la número 37, establecida en la calle de D. Juan de Austria, de esta Corte,

Esta Dirección general ha resuelto declarar que en las mencionadas Escuelas deben proveerse conforme al número de respectivas Reales órdenes las siguientes plazas de Maestros y Maestras de Sección: en la Escuela Modelo, ocho de Maestros y ocho de Maestras, y en la de D. Juan de Austria, seis de Maestros.

Estas plazas estarán dotadas cada una con 1.000 pesetas por personal y 166.66 para material, y las de Maestros tendrán además por gratificación de adultos 250 pesetas y 62,50 pesetas por material de estas clases, gastos todos que se abonarán con cargo a los capítulos 4.º y 5.º, artículos 1.º y 1.º del vigente presupuesto de este Departamento, y su provisión tendrá lugar en la forma determinada en la Real orden de 15 de los corrientes.

Lo digo etc.—Madrid, 21 de junio de 1915.—*Bullón.*

(Gaceta 28 junio.)



Real orden de 20 de mayo, mandando abrir una amplia información para depurar hechos denunciados contra el profesorado de la Normal de Maestras de Guadalajara:

«Ilmo. Sr.: En el expediente incoado por D. Ramiro Neira contra las profesoras y directora de la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto el expediente instruido en virtud de la instancia elevada a la Dirección general de Primera Enseñanza por D. Ramiro Neira Revuelta, solicitando que se abra una información para comprobar determinados hechos ocurridos anteriormente y con ocasión de los exámenes sufridos por dos hijas suyas el 1.º de septiembre último en la Escuela Normal de Guadalajara, que se celebren nuevamente con las garantías establecidas en las disposiciones que rigen y que se exijan las responsabilidades en que hayan incurrido las profesoras que intervinieron en ellos:

«Resultando que los aludidos hechos consisten, según el recurrente, en que en la segunda quincena de agosto de 1914 fueron presentadas en la citada Escuela Normal dos instancias firmadas por las hijas del Sr. Neira, doña Carmen y D.ª Teresa, solicitando examen de varias asignaturas, instancia que reclamaron contra lo prevenido en el procedimiento administrativo, y se admitieron al fin por la insistencia del exponente, perdiéndose en estas diligencias más de cuatro fechas; que en 28 del mismo mes se obtuvieron de la Normal de Maestras de Segovia certificaciones de aprobación de los cursos precedentes, y se enviaron a la de Guadalajara el 5 de septiembre, con lo cual quedó completa la demostración, pero sin satisfacer los derechos de matrícula por grave enfermedad en la familia del recurrente; que hacia el 20 de septiembre fué pedida la concesión de exámenes a la Dirección general, y la Normal de Guadalajara informó desfavorablemente, fundándose en no existir allí antecedente alguno y no haber sido satisfechos dentro del plazo reglamentario los derechos de matrícula; que la Normal de Segovia afirmó rotundamente que las certificaciones de que va hecho mérito las envió a la de Guadalajara el 5 de septiembre, y la Dirección general acordó acceder a lo solicitado; que en 10 de octubre se verificaron los exámenes, y las profesoras de la Escuela Normal, contrariadas por la resolución de la Superioridad, se mostraron hostiles a las examinandas, empleando con ellas reticencias molestas, faltas de consideración, burlas e ironías, y dirigiéndolas preguntas ajenas al programa; y que, por último, los exámenes no fueron convocados por medio de anuncio colocado en la tablilla del establecimiento, y que debido a esto nadie los presencié y, por consiguiente, no tuvieron el carácter de públicos:

«Resultando que la directora de la Escuela de Guadalajara informa que D.ª Carmen y D.ª Teresa Neira solicitaron la matrícula y examen en instancia fechada en Madrid el 27 de agosto; que fueron advertidas reiteradamente que no era posible efectuar la matrícula sin la justificación en la forma prescrita en las disposiciones vigentes de haber aprobado las asignaturas anteriores; que el 9 de septiembre se recibieron en aquella Escuela, no las certificaciones académicas acordadas, como está mandado, sino una hoja de estudios de las interesadas; que por no haber verificado la matrícula ni formalizado el pago dentro del mes de agosto no era posible admitir a examen a las Srtas. Neira; que habiendo obtenido éstas la autorización necesaria, se fijó el anuncio al público y fueron examinadas, calificándolas los Tribunales de suspensas por no conocer las asignaturas, y que ruega a la Superioridad se acceda a los deseos del Sr. Neira de abrir una información, a fin de que, de no probar el recurrente los abusos e infracciones reglamentarias de que habla, pueda el Claustro de la Escuela exigirle una reparación por los conceptos vertidos contra su moralidad:

«Resultando que el Negociado y la Sección del Ministerio dicen que el Sr. Neira no ha justificado debidamente los cargos que formuló, y por lo tanto, procede aprobar la conducta observada por la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara; pero como la directora plantea la cuestión en forma que pudiera tener importancia, propone que antes de resolver se oiga a este Consejo:

«Considerando que tanto el reclamante, en su instancia, como la directora de la Normal, en su informe, soli-

citan se abra una amplia información para depurar lo ocurrido:

«Considerando que conviene a los intereses de la enseñanza se lleve a efecto esta información para formar juicio sobre lo ocurrido y poder resolver en definitiva,

«La Comisión permanente es de opinión de que por el Rectorado de la Central se proceda a la información solicitada, para, en vista de su resultado, poder adoptar los acuerdos legales que en justicia correspondan.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el precedente dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—El director general, Bullón.—Señor rector de la Universidad Central.»

(B. O. de 11 junio.)

Propaganda comercial

«Muy señor mío y compañero: Se venía notando la falta de un libro apropiado para la enseñanza de la Urbanidad y yo he venido a satisfacer la necesidad; el mío, aunque modesto, está hecho con tal método y obedece a un plan pedagógico tan completo, que los niños, a los quince días de estudiarlo, pueden lanzarse al Gran Mundo, con la seguridad de hacer un papel airoso. Adjuntos le remito 24 ejemplares, que no dudo aceptará; de no ser así, le ruego me los devuelva certificados antes de ocho días, en que le giraré Letra por 12 pesetas, valor que les tengo asignado. Aprovecha la ocasión para ofrecerse suyo s. s. q. b. s. m., Caralampio Masquevivo.»

Cartas como la anterior, o en términos parecidos, venimos recibiendo con frecuencia los Maestros y, dicho sea francamente, este modo de propaganda comercial no me parece correcto ni mucho menos.

Me explico que todo el mundo quiera vender su mercancía y que trate de darla cuanta mayor publicidad sea posible, pero sin abusar del prójimo.

Para dar a conocer una obra, basta remitir una refundición de ella o un ejemplar como hacen Calleja, Dalmau, etc., etc., o un prospecto, como hacen otros, pero obligar al receptor de unas docenas de libros o a quedarse con ellos o a tomarse la molestia de viajar, pues en la mayoría de los pueblos no hay oficinas de Correos, y gastarse, por añadidura, el dinero en certificar, resulta abusivo.

Yo, por mi parte, tengo el honor de poner en conocimiento de todos los autores habidos y por haber, que cuando desee géneros, los pediré, y cuando los reciba sin pedirlos, los depositaré en el armario de la Escuela hasta que su dueño envíe por ellos, y que letra que me giren la devolveré con la coetilla de «no he pedido el género cuyo pago se me reclama».

Perdonen la franqueza.

ESTEBAN DE BENITO.

BIBLIOGRAFIA

Hemos recibido el primer número de la revista recreativa *Mesa Revuelta*, cuyo redactor es el tan conocido Angel Novejarque.

Se edita en Valencia, calle P. Ermita, 22, y es el precio de suscripción en España y Portugal, trimestre, 1'25 pesetas; año, 4'50 pesetas, y en el extranjero, trimestre, 1'75 francos; año, 6'50 francos.

Publica esta revista recreativa ilustrada, pasatiempos, jeroglíficos, acertijos, rompecabezas, ajedrez, y todo lo que aparte nuestra imaginación de las preocupaciones serias que nos amargan la existencia.

El semanario *Mesa Revuelta* invita a todos los aficionados a Criptografías, Charadas, Jeroglíficos, Acertijos, Rompecabezas, Ajedrez, etc., etc., que residan en poblaciones donde no tenga Corresponsal para su venta, en

vien su dirección al apartado 138, Valencia, y recibirán un número gratuito.

**

Lo que es nuestra Marina de guerra en la actualidad, su valor técnico, una lista completa de los buques con sus características, esquemas de la disposición de la artillería y su calibre; blindaje, siluetas y fotografías de los principales buques; programa de nuevas construcciones y demás datos de interés; todo se encuentra admirablemente presentado en el núm. 75 de la revista *Ibérica*, que publica el Observatorio del Ebro, Tortosa.

Con la publicación de esta información, la más completa que hemos visto, manifiesta *Ibérica* las grandes simpatías que siente por el poderío naval de España, factor importantísimo del progreso y preponderancia de la Nación.

En el mismo número se encuentra el tercer artículo de la serie que sobre la evolución, publica el P. Pujiula, Director del Laboratorio Biológico del Ebro. Resulta un número interesantísimo.

**

Hemos recibido el volumen VII del «Boletín del Instituto de Radiactividad».

INTERINOS

Pidamos todos para todos... No es justo, queridos compañeros, que solo se pida un número limitado de escuelas vacantes para la colocación de quinientos compañeros (ambos sexos, o sea un total de 1 000 escuelas). Todos sabéis la precaria situación de varios centenares de compañeros que, perjudicados generalmente en los servicios que teníamos prestados con anterioridad a la expedición del Título profesional, vamos a la cola injustamente por anatematizar nuestros derechos una Real orden, y de esta forma quitarnos los puestos que nos pertenecían con relación al número de colocación que en la actualidad ocupan otros compañeros, que no habiéndoles lesionado nunca sus derechos, han saltado gigantesmente por la merced de una gracia bien poco acertada.

Procede en justicia que el interés de una liga que al parecer se quiere llevar al efecto, cooperemos con nuestras adhesiones, siempre que no sea sobornada por elementos extraños al interés que desea en general la clase, para la colocación en propiedad, beneficiando en su total a todos nuestros compañeros, sujetos siempre al balance del manejo del personal del Ministerio.

Yo asistí a la última Asamblea, y desde luego soy decidido a defenderme, y como otros compañeros estoy comprendido en la última lista, y juzgo razonable que existiendo gran número de escuelas vacantes, se dé un total de 800 escuelas a cada sexo o sea un total de 1600 vacantes.

Todo esto puede hacerse extendiendo los nombramientos por el Ilmo. Sr. Director General de primera enseñanza, sin esperar a otra demora tan injusta.

Creo oportuno que antes de amortizar este número de escuelas, se rectifiquen las listas que ha hecho públicas la *Gaceta de Madrid*, porque existen tantos lunares en ellas, que ningún número está bien clasificado.

Además se debe excluir a todos aquellos compañeros que perdieron su derecho al no haber querido concursar en el Concurso de la primera lista. Tampoco se debe consentir que habiendo muchos compañeros incluidos que ya son propietarios o por otras causas extrañas que pueden perjudicar, se hace preciso calificar en un todo las listas, para que exista una justicia llena de equidad.

Aprovechamos gustosos esta ocasión para saludar a los defensores de esta clase y en particular al Sr. Director de LA ORIENTACION, por la campaña que tan afortunadamente viene haciendo en nuestro favor.

Como siempre tenemos el gusto de saludaros y volvemos a insistir con la voz de unión y un ¡viva la liga! que diga: ¡Queremos nuestro derecho justo!

Aldeanueva de Barbarroya (Toledo), 29 Junio 1915.—
Milagros Chamorro, Lucía Vela, Félix Bravo.

NOTICIAS

Recibos.—Están en poder de nuestros correspondientes administrativos de la provincia los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al segundo trimestre del año actual. Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos; los de fuera de esta región pueden remitir el importe de sus descubiertos por giro postal o en sellos de Correos.

Cambios.—Los Maestros suscriptores de LA ORIENTACION que se trasladen de residencia durante las vacaciones, pueden indicarnos el lugar adonde vayan y les cambiaremos la fajilla del envío del periódico.

De oposiciones.—El Presidente de las oposiciones turno libre (niñas), está decidido a comenzarlas en el mes de septiembre, según manifestaciones que ha hecho. El número de aspirantes oscila entre 100 y 110.

Posesión.—Ayer ha tomado posesión de la Escuela de niñas del Grupo escolar de esta ciudad, la maestra D.^a Luisa Junquito Sánchez, nombrada en virtud de concurso general de traslado. Sea bienvenida.

Visita extraordinaria.—En la girada el 23 del pasado a la Escuela de niños de Cogolludo por el inspector Sr. García Magariño, observó este señor que a pesar de la excesiva matrícula existente, abrumadora para un solo Maestro, los alumnos se encuentran a una extraordinaria altura de conocimientos y que la tendencia educativa es satisfactoria, por lo que ha concedido un voto de gracias al ilustrado Profesor D. Tomás Villalpando.

Prórroga.—Se le ha concedido treinta días de prórroga para posesionarse de su destino, al maestro D. Miguel Santaló.

Nuevas Maestras.—Señoritas que en los últimos exámenes se han revalidado en la carrera del Magisterio:

D.^a María del Consuelo Daza Egido, D.^a María del Rosario Agulla y Jiménez-Coronado, D.^a María del Rosario Martín Rascón, D.^a Araceli Azanza García, D.^a María Pereda Terán, D.^a María del Carmen Morejón Sánchez, D.^a Emilia del Monte López, D.^a Narcisca Valle y Gil, D.^a Angeles Mateo Lafuente, doña Concepción Vázquez Nespererie, D.^a Maximiana Aguado Hombrados, D.^a María del Carmen Moreno González, D.^a María de la Esperanza Moreno González, D.^a Teresa García Benito, D.^a Josefa Arroyo García, D.^a María del Carmen Martialay Fuertes, D.^a María Gautiér Aienza, D.^a Amalia Muñoz Cubero, doña Paula Cortés Cepero, D.^a Josefa Litjar Codorniu, doña Josefa Alvarez López, D.^a Adelaida Ortega Utrilla, D.^a Emilia Pastor Sánchez y D.^a María del Carmen Mascot y López.

A todas enviamos nuestra enhorabuena.

Donativo.—D. Carlos Hernández ha hecho desde Madrid un importante donativo de libros y material de enseñanza a las escuelas de ambos sexos de Jandaque.

Escrito.—Nuestro estimado suscriptor D. Gervasio Martínez, de Valdearenas, nos envía un escrito en el que se muestra en disconformidad con la pretensión de nuestro también suscriptor estimado don Felipe Cerrato, respecto al llamamiento que hizo en uno de los últimos números de este periódico a los

opositores de turno restringido que obtuvieron 122 puntos, para elevar instancia a la Dirección general de 1.^a Enseñanza al objeto de solicitar la agregación de plazas de otros Rectorados y obtenerlas por este medio.

El Sr. Martínez cree que existiendo pequeña diferencia entre los puntos obtenidos por el Sr. Cerrato y otros opositores, no debe prosperar lo propuesto por este señor y hace un llamamiento a los que se encuentren conformes con él, solicitando su adhesión para elevar instancia, en la que pida para todos los que aprobaron.

Plazo.—Según nuestras noticias, se dará un nuevo plazo para solicitar las oposiciones a Escuelas Nacionales en turno libre, por haberse concedido agregación de plazas y existir aspirantes a las mismas.

Escalafón.—Ha solicitado su inclusión en el Escalafón general, el maestro D. Enrique Gallego, cuya instancia se tramita favorablemente informada.

Renuncia.—La Alcaldía de Castejón de Henares ha participado que el maestro D. Angel Maldonado no se ha presentado a tomar posesión.

Gracias.—Se ha dispuesto se den las gracias de Real orden por los trabajos que gratuitamente viene haciendo de observaciones meteorológicas, entre otros maestros, a la de Mojares D.^a Carmen Doat.

Bautizo.—Hoy se habrá celebrado el bautizo de un hijo de nuestro amigo el oficial de la Sección don Francisco Sanz. Le habrá bautizado su tío el sacerdote D. Dámaso Sanz, y apadrinado el inspector de primera Enseñanza de Madrid D. Luis Martínez Pineda.

Mejora.—D.^a Celestina Perdices, viuda del que fué maestro de Sacecorbo, ha solicitado mejora de clasificación.

Fallecimiento.—En Madrid y a la edad de 88 años, ha fallecido el 24 del pasado junio la bondadosa Sra. D.^a Juliana Frutos París, abuela de nuestra estimada suscriptora D.^a Aurora Fernández, maestra de Cogolludo, a quien así como a su demás familia, enviamos sentido pésame, rogando a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

Poseiones.—De las Escuelas para que fueron nombrados, han tomado posesión D. Ramón Calle, Chillarón del Rey; D. Alejo Checa, La Miñosa; don Manuel Llorente, Clares.

De viaje.—Nuestros buenos amigos el director y profesor respectivamente de la Normal de Maestros D. Felipe Ortega y D. Alberto Blanco, han pasado unos días en Imón y Riofrio, pueblos de esta provincia.

Enfermo.—Hemos tenido el gusto de saludar, bastante mejorado de su dolencia, a nuestro amigo D. Jorge Moya, oficial de la Sección administrativa de primera enseñanza.

Le deseamos una completa curación.

Autorización.—A nuestro antiguo amigo D. Anselmo Arenas, catedrático del Instituto de Valencia, se le ha autorizado para que continúe en el desempeño de su cátedra no obstante haber cumplido la edad de setenta años.

Orden.—Se ha dispuesto por una, fecha 28 abril,

que en lo sucesivo los Directores de Normales den posesión a los Maestros Regentes y de Sección de las graduadas anejas a dichas Normales.

Excluidos.—Dícese que los interinos excluidos de las listas formadas para conceder la propiedad serán admitidos y colocados en los lugares que puedan corresponderles por sus servicios.

Despedida.—Nuestro amigo y colaborador don Isidro Almazán, maestro de Atienza, salió ayer para Orozco (Vizcaya), a fin de posesionarse de la Escuela de dicho pueblo, para la que fué nombrado por Concurso general de traslado.

Al ausentarse de esta provincia, nos encarga le despedamos desde estas columnas de sus amigos, lo que hacemos gustosos, deseándole muchas prosperidades en su nuevo destino.

Pagos.—A la hora de cerrar este número no se han recibido en la Delegación de Hacienda los libramientos de personal de Maestros de esta provincia.

CORRESPONDENCIA

Córcoles.—F. J.—Es atrasado el que se le reclama. Fíjese en que es de 1914.

Chequilla.—J. S. E.—Remitidos impresos.

Villar del Ladrón.—F. M.—Se le contesta.

Anquela del Ducado.—J. P. R.—Remitidos impresos.

Romanillos.—V. S. R.—Entregadas.


Billo.—M. G.—Entregadas copias y remitidos libros.

Jócar.—J. C.—Llegaron documentos.

Escamilla.—R. A.—Se le servirá y se le escribe.

Medinaceli.—C. L.—Sí se recibieron.

Yebra.—L. S.—Se le contesta.



**Sesorhelos
Inks**

(TINTAS PARA ESCRIBIR)

LENGUA PATRIA

Literatura española al alcance de los niños, por el Inspector de 1.^a enseñanza de Madrid D. Luis Martínez Pineda.

Libro de lectura para las Escuelas, declarado de utilidad para servir de texto en las Escuelas Nacionales por la Real orden de 4 de febrero de 1915, recomendamos su adquisición a los señores Maestros y Maestras de esta provincia.

Para los pedidos pueden dirigirse a la Administración de este periódico.

Guadalajara: 1915.—Imprenta de Antero Concha.

LA VILLA DE MADRID
 • TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA
 Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10. GUADALAJARA

— Teléfono número 2 —

| | |
|----------------|-------------------------------|
| SAN BERNARDINO | Paraguas. |
| SAN BERNARDINO | Pieles. |
| SAN BERNARDINO | Abrigos para niños. |
| SAN BERNARDINO | Adornos. |
| SAN BERNARDINO | Guantes. |
| SAN BERNARDINO | Lanas para confecciones. |
| SAN BERNARDINO | Perfumería. |
| SAN BERNARDINO | Suizos y zapatillas de abrigo |
| SAN BERNARDINO | Y MIL artículos más. |

SEN. RES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

GRAN LIQUIDACION VERDAD

Por próximo traslado a la calle **Mayor baja (junto a la Administración de Loterías)**, se liquidan las existencias del **Bazar de la calle del Estudio, número 10, Sombrerería, Gorras, Calzados, Confecciones para caballero y niños y mil artículos más.**

TODOS DE INMEJORABLE CALIDAD
 PRECIOS BARATÍSIMOS

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE
- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor
 —baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

VISITAD EL GRAN BAZAR (MAYOR BAJA, 69)

LA TIJERA DE ORO

Ropas hechas y a medida, sombrerería, camisería, sastrería, calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gabanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes pasar por esta Casa.

NOTA. A los Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.—Al lado del Pretty.—Guadalajara.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**
 Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y grafico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS